

RESOLUCIÓN No - 006-2018
(12 de Julio de 2018)

TORNEOS OFICIALES DE LA LIFÚTBOL
INICIACIÓN

Por medio de la cual se imponen sanciones a Dirigentes, Entrenadores, jugadores y se adoptan otras decisiones.

**EL COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATOS DE LA LIGA DE FÚTBOL DE BOGOTÁ DC.,
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS Y**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Corresponde a este comité conocer y resolver las infracciones en que incurran los organismos deportivos, jugadores y oficiales durante el desarrollo de los partidos o campeonatos oficiales organizados por la LIGA DE FÚTBOL DE BOGOTA; Así mismo está en la obligación de imponer, confirmar o revocar sanciones o multas impuestas con base en la REGLAMENTACIÓN GENERAL DE TORNEOS LFB.

SEGUNDO: Que durante el año 2018, en desarrollo de los Torneos Oficiales de la Liga de Fútbol de Bogotá D.C., fueron reportadas por parte de los Jueces Centrales, veedores y otros, conductas contempladas como faltas en la Reglamentación General y en el Código de Penas y Sanciones.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: De conformidad con el artículo 38 (Actuación irregular) de la resolución 029 de 2018, se sancionan a los siguientes jugadores con pérdida del encuentro, con marcador de un 0X3 o el registrado en planilla de ser superior:

PARTIDO	CATEGORÍA	FECHA	PIERDE	MARCADOR
C.D INDEPENDIENTE vs OLD CAPITAL	2008 "Iniciación"	07/07/2018	OLD CAPITAL	CLUB OLD CAPITAL: (0). CD INDEPENDIENTE: (5).

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con la Resolución No 029 de 2018; Artículo 47, modificado por el artículo 1 - 6 (Barras), se sanciona a los siguientes equipos POR PRIMER LLAMADO DE ATENCIÓN:

PARTIDO	CATEGORÍA	SANCIONADO	FECHA	MULTA
MARSELLA MERQUIMIA VS SPORTING CRISTAL	2008 "INICIACIÓN"	MARSELLA MERQUIMIA	07/07/2018	½ SMLMV

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el art 30 de la Resolución 029 de 2018, se informa a los equipos deportivos **TALENTOS DE ORO Y ARNOLDO IGUARÁN** Categoría 2007 unificada, que una vez validada la planilla de juzgamiento No.02447 y realizado el debido proceso, durante el encuentro deportivo disputado el día 23 de junio de 2018 se comprobó la suplantación de un jugador del equipo **TALENTOS DE ORO**; por consiguiente se procede a las sanciones correspondientes al técnico **ANDRÉS MANRIQUE** con **COMET 4560819** con un periodo de 6 meses quedando con el marcador **(0) TALENTOS DE ORO Y (3) ARNOLDO IGUARÁN**.

RES- 006-FVS- CDC P.2

